

Navarra. Gorria Gamiochipi, Fco. Javier. 15.802.372-S. ECB31JDQ.
 Navarra. Calvillo Ruiz, Eduardo Valentín. 16.024.685-X. ECB31JFB.
 Navarra. Munarriz González, Fco. Javier. 15.783.978-K. ECB31JFM.
 Navarra. Quintana Zuazola, Nicolás. 72.646.273-Z. ECB31JFN.
 Navarra. Urtasun Soto, Iván. 72.677.684-F. ECB31JFP.
 Navarra. Zabalza Latorre, M. Carmen. 15.850.072-J. ECB31JGI.
 Navarra. Echavarri Prieto, Ignacio. 33.439.241-R. ECB31JGN.
 Navarra. Arteaga Echavarri, Enrique. 18.210.658-V. ECB31JGT.
 Navarra. Jiménez Antimasbere, Pascual. 33.435.152-Y. ECB31JHE.
 Navarra. Sánchez García, Antonio. 33.442.016-Q. ECB31JHH.
 Navarra. Aguado de Carlos, Félix. 15.742.734-Q. ECB31JHX.
 Navarra. Ibáñez Bengoechea, José Ignacio. 8.925.019-F. ECB31JIW.
 Navarra. Fernández Antón, Baldomero. 52.446.538-Y. ECB31JIX.
 Navarra. Barrachina Lamana, Andrés. 33.432.958-C. ECB31JJD.
 Navarra. García Alejo, José. 15.818.797-H. ECB31JJI.
 Navarra. Ferreres Orti, Fco. Javier. 73.378.951-G. ECB31JKW.
 Navarra. Zamora Larrea, Gabriel. 18.196.353-H. ECB31JLE.
 Navarra. Zufia Pellejero, Juan Vicente. 15.758.978-E. ECB31JLT.
 Navarra. Stern Briones, Enrique Pedro. 15.830.349-R. ECB31JMD.
 Navarra. Gaztelu Esparza, José Enrique. 18.200.035-C. ECB31JNM.
 Navarra. Arreseigor Zabaleta, Santiago. 44.160.109-V. ECB31JNR.
 Navarra. Moleres Farreras, Javier Miguel. 33.437.844-F. ECB31JNV.
 Navarra. Moreno Ortega, Jesús Manuel. 16.547.107-X. ECB31JOF.
 Navarra. Juárez Yagüe, José Manuel. 21.430.864-Q. ECB31JOH.
 Navarra. Coscolin Génova, José Ramón. 15.785.082-K. ECB31JOI.
 Navarra. Muñoz Viedma, Javier. 18.195.882-F. ECB31JOL.
 Navarra. Muñoz Viedma, Jesús María. 33.434.142-P. ECB31JOO.
 Navarra. Cano Pérez, José. 23.235.368-D. ECB31JOR.
 Navarra. Asiain Martínez, Fco. Javier. 15.840.988-Z. ECB31JOU.
 Navarra. García Heredia, Juan María. 44.257.722-H. ECB31JOV.
 Navarra. Fidelarena Aznarez, Ignacio. 33.441.862-T. ECB31JPX.
 Navarra. Izcue Pagola, Jesús Miguel. 29.155.460-Q. ECB31JQB.
 Navarra. Fernández Méndez, Ricardo. 44.620.311-N. ECB31JQH.
 Navarra. Habib Gutiérrez, Salomón. 52.442.414-E. ECB31JRG.
 Navarra. Estévez Rivas, Vidal. 7.949.142-C. ECB31JSH.
 Navarra. Leiza Michelena, Juan Bautista. 15.743.958-K. ECB31JSX.
 Navarra. Martínez Resano, Miguel Ángel. 15.848.783-N. ECB31JTC.
 Navarra. Goñi Huariz, David. 29.151.199-X. ECB31JTF.
 Navarra. Vergara Hernández, Ricardo. 33.438.790-X. ECB31JTW.
 Navarra. Carrica Arizmendi, Luis Antonio. 15.839.745-J. ECB31JUJ.
 Navarra. Díaz Garayalde, Inés. 16.024.401-W. ECB31JUR.
 Navarra. Sampedro Sánchez, Fernando. 9.752.680-J. ECB31JVE.

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Anuncio de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre exclusión de negociación.

Con objeto de que los tenedores o titulares de acciones de la entidad «Renfila, Sociedad Anónima», puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes en el marco de lo previsto en el artículo 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, se hace público que con fecha 16 de octubre de 2002 la citada entidad ha presentado ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, solicitud de exclusión de negociación en la Bolsa de Valores de Madrid de las acciones de la sociedad. La solicitud de exclusión fue acordada en la Junta general ordinaria de «Renfila, Sociedad Anónima», celebrada el 15 de octubre de 2002, en la que se hallaba presente el 96,31 por 100 del capital social.

A tal efecto, se concede un plazo de dos meses, a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación en esta Comisión Nacional de las referidas alegaciones.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 17 de octubre de 2002.—El Director de mercados secundarios.—45.675.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

Relación de admitidos y excluidos y convocatoria de las pruebas selectivas de la convocatoria pública de ingreso en la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE) con la categoría profesional de Ayudante ferroviario («Boletín Oficial del Estado» número 217, de 10 de septiembre de 2002).

De conformidad con lo establecido en el punto E) «Relación de participantes» de la convocatoria citada en el encabezamiento, y una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes, la Dirección Corporativa de Organización y Recursos Humanos de Renfe ha acordado:

Primero.—Publicar la relación de admitidos y excluidos a participar en la convocatoria. Esta relación se exhibirá al público en horario de nueve a catorce horas desde el día 21 de octubre de 2002 hasta el día 11 de noviembre de 2002, ambos inclusive, en los centros figurados en el anexo de la convocatoria.

Segundo.—Recordar que durante el plazo de exhibición señalado en el punto anterior, tanto los admitidos como los excluidos pueden poner de manifiesto por escrito la existencia de errores en la relación y/o presentar reclamación escrita contra la omisión o exclusión de la convocatoria en la Dirección de Planificación y Control de Recursos Humanos, sita en el paseo del Rey, número 30, 28008 Madrid, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, excepto festivos.

El citado documento también podrá remitirse por correo certificado con acuse de recibo a la dirección señalada en el párrafo anterior, teniendo validez siempre que tenga entrada en ella como máximo el 11 de noviembre de 2002. Deberá acompañarse al escrito la pertinente justificación documental.

Tercero.—Exhibir, una vez resueltas las reclamaciones que sean presentadas en tiempo y forma, la relación definitiva de participantes, a partir del día 18 de noviembre de 2002 y hasta el día 9 de diciembre de 2002, en los centros recogidos en el

anexo de la convocatoria, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, excepto festivos.

Cuarto.—Convocar a los participantes del turno cuarto de la relación definitiva de admitidos y excluidos de la convocatoria, para la realización de las pruebas selectivas psicométrica y teórico-práctica previstas en el punto 1. a) «Pruebas selectivas» de la base F) «Proceso de selección y adjudicación de plazas». Dichas pruebas tendrán lugar el día 14 de diciembre de 2002, a las quince horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, sita en la calle Profesor Aranguren, sin número, (Ciudad Universitaria), 28040 Madrid.

Para la realización de las pruebas, los participantes deberán ir provistos de bolígrafo, lápiz de mina blanca B2, y goma de borrar.

El documento nacional de identidad, pasaporte en vigor o tarjeta de identidad deberá ser presentado en el momento de acceder a las pruebas de selección. La falta de presentación del documento identificativo determinará la no admisión a la realización de las pruebas y, por tanto, la eliminación de la convocatoria.

La no presentación en el lugar, fecha y hora indicados implicará la exclusión de la convocatoria.

Información sobre la convocatoria:

Teléfonos: 91 504 31 53 y 91 540 31 76 Internet: <http://www.renfe.es>

Madrid, 9 de octubre de 2002.—El Director corporativo de Organización y Recursos Humanos, Juan Fernández Álvarez.—45.678.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS

Resolución de la Consejería de Economía, Comercio e Industria de una instalación eléctrica, expedientes UP 6/00 a UP 23/00, y declaración, en concreto, de utilidad pública.

Antecedentes

1. La empresa «Gas y Electricidad I, S. A.», unipersonal, con domicilio social en la calle de Joan Maragall, 16, de Palma, solicitó el 3 marzo de 2000, la autorización administrativa y la declaración, en concreto, de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Línea M.T. 15 Kv y CC.TT. en la zona rural «Es pla verd», en el término municipal de Ciutadella y Ferreries.

2. Cumpliendo con los trámites establecidos en el Decreto 99/1997, de 11 de julio, por el cual se regula el procedimiento aplicable en la tramitación de las instalaciones eléctricas de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears («Boletín Oficial de las Illes Balears» número 93, de 26 de julio de 1997); en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico («Boletín Oficial del Estado» número 285, del 28), y en el Real Decreto 1955/2000, del 1 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 310, del 27), esta solicitud se ha notificado de manera individualizada a todos los titulares afectados para que puedan formular todas las alegaciones procedentes, se ha sometido a un periodo de información pública mediante el anuncio publicado en el «Boletín Oficial de las Illes Balears» número 72, de 10 de junio de 2000; en el «Boletín Oficial del Estado» número 141, de 13 de junio de 2000, y en el «Diario de Menorca», el 31 de mayo de 2000; esta publicación produce los efectos previstos en los artículos 58, 59, y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a todos los titulares afectados; y en cumplimiento de los artículos 144 y 146 del Real Decreto 1955/2000,